



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

117-24

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 OCT 2024

VISTO:

La Factura "B" N° 00004-00000111, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100, a favor de la Firma "ACEVEDO, CARLOS ALBERTO" Y;

CONSIDERANDO:

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de mobiliario para ser utilizado en dependencias de nuestra Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" N° 00004-00000111, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100, a favor de la Firma "ACEVEDO, CARLOS ALBERTO".

Que la firma "ACEVEDO CARLOS ALBERTO", solicita la metodología de Pago Anticipado, a los fines de poder realizar la entrega del elemento mencionado anteriormente, modalidad provista en la Ordenanza N° 005/2016- C.S. - Artículo 14 – Inciso a) – Pago Anticipado, y su modificatoria.

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como compra o contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° Inciso a), de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 00004-00000111, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100, a favor de la Firma "ACEVEDO, CARLOS ALBERTO", por el concepto enunciado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la firma "ACEVEDO, CARLOS ALBERTO", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

DESPACHO F.C.S.
EOT
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Btoq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA VACHADO NIETO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA